

Sunat: Recaudación tributaria creció 32,8% en mayo de este año

En mayo de 2021, se recaudaron S/ 9.926 millones de ingresos tributarios del Gobierno Central (descontando las devoluciones de impuestos). Ese importe supera en S/ 2.628 millones el monto registrado en mayo de 2020 y representa un crecimiento en la recaudación de 32,8%, reportó hoy la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat).

En general los resultados obtenidos en la recaudación tributaria respondieron al desempeño de la actividad económica de abril, con una proyección de crecimiento importante tanto en el PBI como la Demanda Interna frente a las reducciones registradas el año 2020.

Además, se debió al importante efecto estadístico en contra generado por el pago extraordinario de S/ 2.500 millones recibido en mayo de 2020. Dicho pago fue producto de la venta de una empresa importante del sector electricidad y, si se excluyera, la recaudación de mayo de 2021 registraría un significativo incremento de 98,4%.



CCL: 22 Municipios de Lima y Callao otorgarán nuevas facilidades para pago de predios y arbitrios



Elecciones 2021: Conoce dónde y cómo votar en la segunda vuelta



Escasez de chips semiconductores podría agravarse a nivel mundial

Otro factor fueron los **mayores pagos a cuenta de impuesto a la renta, principalmente por parte de empresas mineras**, tanto por mayores coeficientes como por mayores ingresos reflejando la buena coyuntura de precios internacionales.

Asimismo, el efecto estadístico a favor generado por las postergaciones de obligaciones tributarias otorgadas en mayo 2020 como parte de las medidas de alivio financiero para los contribuyentes.

También se explica por la **mayor recaudación de tributos aduaneros** asociada al incremento de las importaciones de 80%, según datos de la Sunat y las mayores devoluciones ejecutadas en el mes.

Cabe recordar que en mayo 2020 la recaudación se contrajo en 19,8% debido a la menor actividad económica en el contexto de la inmovilización social obligatoria y las medidas de alivio y liquidez que consideraron el diferimiento de las obligaciones tributarias.

Recaudación tributaria al detalle

En mayo de 2021 se recaudaron S/ 3.353 millones por concepto de Impuesto a la Renta, monto que significó S/ 881 millones de menor recaudación con respecto a similar mes del año 2020 y una disminución de 22,7%.

A nivel de componentes, ese resultado refleja principalmente los menores pagos por concepto de rentas de no domiciliados, las que se redujeron en 90,5% con respecto a mayo de 2020, mes en el que se recibió un pago extraordinario de cerca de S/ 2.500 millones por la venta de una empresa representativa que opera en el sector eléctrico.

Dicho pago realizado durante mayo de 2020 genera un incremento de la base comparación aplicable al mes de mayo de 2021, reduciendo la tasa de crecimiento del mes.

Pagos a cuenta

Los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría del Régimen General (RG) y del Régimen Mype Tributario (RMT), se incrementaron en 269,1%.

En el caso de los pagos a cuenta del RG, el incremento fue de 260,1%, debido principalmente en los mayores ingresos mensuales, mejores coeficientes y menores saldos a favor por

parte de un grupo de empresas del sector minero debido a la coyuntura favorable que enfrentan desde finales del año anterior.

En lo correspondiente a los **pagos a cuenta del RMT**, se registró un crecimiento de 433,1%, el mismo que refleja principalmente la menor base de comparación, considerando que en mayo de 2020 se otorgó la posibilidad de postergar el pago de las obligaciones tributarias.

Ello en el marco de las medidas de alivio y liquidez aprobadas frente a la pandemia, beneficio que fue muy empleado por este segmento de contribuyentes.

Finalmente, en mayo de 2021 se registraron crecimientos en el resto de los rubros de la recaudación del Impuesto a la Renta. **Así, los pagos correspondientes al Régimen Especial de Renta (RER) se incrementaron en 476,7%, los de la Primera Categoría 97,1%, los de la Cuarta Categoría 91,5% y los de la Quinta Categoría 9,4%.**

IGV

La recaudación del IGV alcanzó los S/ 5.992 millones, monto que representa un incremento de S/ 2.766 millones con respecto al monto registrado en mayo de 2020 y un significativo crecimiento de 81,3%.

El IGV Interno se incrementó en 81,1% y recaudó S/ 3.102 millones, importe que superó en S/ 1.430 millones a lo recaudado en mayo 2020.

Mayo es el sexto mes consecutivo de crecimiento de IGV interno, respondiendo principalmente a la recuperación paulatina de la economía -sobre todo, de la demanda interna de abril 2021- y al efecto estadístico positivo generado por la menor base de comparación debida a los diferimientos de obligaciones que se otorgaron durante el año 2020, como parte de las medidas de alivio financiero para los contribuyentes.

Por su parte, el IGV Importaciones recaudó S/ 2.889 millones, importe que representa un crecimiento de 81,6% , el cual se debe a las mayores importaciones registradas (que crecieron 80%) y al mayor tipo de cambio.

ISC

La recaudación tributaria por el ISC alcanzó los S/ 686 millones, importe que refleja un crecimiento de 175,1%. A nivel de componentes, este resultado se explicó tanto por el mayor ISC Interno (+369,3%) como el ISC Importaciones (+81,9%).

En ambos casos el incremento observado está motivado por el desempeño de la demanda interna y por el efecto estadístico favorable debido a la menor base de comparación correspondiente al año anterior (en mayo de 2020 el ISC se

contrajo 61,6%).

Adicionalmente, en el caso del ISC Importaciones se contó con el impulso generado por las mayores importaciones y el mayor tipo de cambio.

Otros Ingresos

El rubro de Otros Ingresos registró una recaudación de S/ 1.223 millones, monto que representa un crecimiento de 106,2%.

Este resultado positivo se explicó principalmente por los mayores ingresos provenientes tanto de lo recaudado por el Impuesto Especial a la Minería – IEM (+478,0%), como por el Impuesto Temporal a los Activos Netos – ITAN (+29,3%).

Asimismo, se presentaron incrementos importantes en los Fraccionamientos (+191,8%) y multas (+417,1%).

